

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.152

Lunes 19 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas**CVE 2648291****EXTRACTO**

Wladimir Schramm López, Notario Público Titular de la 49 notaría de Santiago, con oficio en calle Amunategui 73, certifica que con fecha 13 de mayo del 2025 se redujo a escritura pública ante mí el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de mayo de 2025, por la cual la sociedad FM SpA., único accionista de acuerdo al Registro de Accionistas que he tenido a la vista de CANQUEN SpA, sociedad inscrita a fojas 68.057 número 29.718 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022, acordó reformar los estatutos sociales en las siguientes materias: Uno) Se aumenta el capital de la sociedad, modificando los artículos 6 y primero transitorio de los estatutos, los que quedan de la siguiente manera: SEXTO: El capital de la sociedad es la cantidad de \$117.822 pesos, que se divide en 105 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por FM SpA.. PRIMERO TRANSITORIO: El capital social actual es de \$117.822 pesos, dividido en 105 acciones, suscritas y pagadas en su totalidad por FM SpA. Dos) Se modifica el artículo segundo de los estatutos por el siguiente: El nombre o razón social de la compañía será ASESORIAS Y GESTION INTEGRAL SpA; Tres) Se modifica el artículo tercero de los estatutos, ampliando el giro social, reemplazando en consecuencia el artículo tercero por el siguiente: "TERCERO: El objeto de la sociedad es: (a) la inversión con carácter permanente o de renta en todo tipo de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, tanto en Chile como en el extranjero; (b) el desarrollo de proyectos inmobiliarios; (c) Obtener beneficios o rentas provenientes de toda clase de inversiones en valores mobiliarios, sean acciones, cuotas en fondos de inversión, bonos, derechos en sociedades de personas o de cualquier tipo de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales; (d) compra y venta de acciones; (e) La ejecución por cuenta propia o ajena de todo tipo de actividades relacionadas con el estudio, explotación, reconocimiento, prospecto, investigación, desarrollo, preparación y explotación de yacimientos mineros; (f) La extracción, beneficio, elaboración, producción y procesamiento de minerales, subproductos y derivados o cualquier otra clase de productos que se obtengan de la extracción de yacimientos mineros; (g) La compra, venta, importación, exportación de minerales o de los productos que de ellos se obtengan; (h) La instalación, explotación y operación de plantas de beneficios y de tratamiento de minerales y sustancias provenientes de la extracción y explotación de yacimientos mineros; (i) La constitución y adquisición de derechos o bienes de cualquier naturaleza, especialmente concesiones mineras; (j) La actividad agrícola, ganadera, forestal y de cualquier giro derivado de la explotación de predios, sean propios o de terceros; (k) realización de toda clase de negocios relacionados con la elaboración o comercio de la madera y productos silvo forestales, la compra y venta de árboles en pie, rollizos, trozos y metros ruma y sus productos derivados; (l) compra, venta, arriendo, leasing, importación, exportación y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de vehículos motorizados, maquinarias y los repuestos y accesorios de éstos; (m) pesca y extracción, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de especies hidrobiológicas, dentro o fuera de las aguas territoriales; (n) congelación, conservación, industrialización, elaboración, envase, comercialización, distribución, exportación e importación de dichos recursos hidrobiológicos, y de sus derivados o subproductos, como asimismo, toda actividad relacionada directa o indirectamente con lo anterior; (ñ) realización de toda actividad de procesamiento, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos y alimentos para peces y demás especies marinas, ovinos, bovinos, porcinos y aves; (o) La prestación de servicios laborales o profesionales en las más diversas materias, pudiendo prestar servicios de recursos humanos, ya sea con personal calificado o sin calificación; (p)

CVE 2648291Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.152

Lunes 19 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

Celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente propendan al logro de los objetos sociales señalados y cualquier otro negocio que relacionado con los anteriores acuerde el Administrador o la junta y q) la prestación de servicios de administración y financieros, así como también la prestación de toda clase de servicios y asesorías, ya sea en materia jurídica, tributaria, minera, medio ambiente, financiera u otras. Demás modificaciones y estipulaciones que no requieren ser extractadas en escritura. Wladimir Schramm López. Notario Público. Santiago, 13 mayo 2025.

**CVE 2648291**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl